

PL 9142

Sobre 91

vence 11/12/2025



Despacho Presidencial

Unidad Funcional de Gestión Documental

FECHA DE PRESENTACIÓN: 18/11/25 - 16:56:06
FECHA DE REGISTRO: 18/11/25 - 16:56:06

Registro: 25-0024672 Clave: 2378

Nota: La recepción NO da conformidad al contenido.

Consultas: www.gob.pe/presidencia
Teléfonos: (01) 630 5800 5980-5981



EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Ley siguiente:

**LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA CESIÓN EN USO DE
CINCO HECTÁREAS DEL FUNDO EL PORVENIR, UBICADO EN EL
DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA DE HUANCAYO,
DEPARTAMENTO DE JUNÍN, PARA LA AMPLIACIÓN DE LA
INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
DEL CENTRO DEL PERÚ**

Artículo único. Declaración de interés nacional

Se declara de interés nacional la cesión en uso de cinco hectáreas del Fundo El Porvenir, ubicado en el distrito de El Tambo, provincia de Huancayo, departamento de Junín, de propiedad del Seguro Social de Salud (ESSALUD), a favor de la Universidad Nacional del Centro del Perú para construir el pabellón de la Facultad de Educación con sus escuelas profesionales y su Institución Educativa Pública de Aplicación, en beneficio de los estudiantes.

Comuníquese al señor Presidente de la República para su promulgación.

En Lima, a los dieciocho días del mes de noviembre de dos mil veinticinco.

FERNANDO MIGUEL ROSPIGLIOSI CAPURRO
Primer Vicepresidente encargado de la
Presidencia del Congreso de la República

WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS

Segundo Vicepresidente del Congreso de la República

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

